

H. MUJERES Y ELECCIONES



El legado de Norma Piña

La imagen del segundo Informe anual de actividades de Norma Piña al frente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) fue el reflejo fiel de lo que ha sido la gestión de la primera mujer presidenta del máximo órgano de justicia del país: alejada y confrontada con los otros Poderes de la Unión y con buena parte de sus compañeros del Pleno.

La mujer que rompió el “techo de cristal” en el Poder Judicial se irá el próximo año de su cargo sin gloria, pero sí con muchas penas y reclamos. El gran error de Piña fue no haber tenido mano izquierda –que no sumisión– para tratar –igualmente con la Constitución en la mano– asuntos relevantes para el país, así como haber tomado personales las críticas del expresidente López Obrador contra el Poder Judicial. Piña, en cambio, promovió la división y el enfrentamiento y llegó a pedir la cabeza de periodistas que criticaron sus posturas.

Este lunes, Norma Piña ofreció un desayuno de ministras y ministros en el que sus cercanos le celebraron un segundo año al frente de la Corte. Como era de esperarse, no fueron invitadas a ese convite las ministras cercanas a la 4T: Yasmín Esquivel, Loretta Ortiz y Lenia Batres; y tampoco fue convocado Alberto Pérez Dayán, a quien Piña y otros de sus compañeros consideran un “traidor”.

Participaron en el desayuno, además de Piña, los ministros Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, Javier Laynez, Juan Luis González Alcántara, Margarita Ríos Farjat y Jorge Mario Pardo; este último fue el encargado de consolar a la ministra presidenta cuando rompió en

llanto, luego de un discurso que sonaba a despedida.

Las facciones y grupos que se hicieron cada vez más evidentes en el máximo órgano de justicia del país se replicaron en prácticamente la totalidad del Poder Judicial. Si bien la evidencia apunta a que los trabajadores de esta estructura se opusieron mayoritariamente a la reforma promovida por Andrés Manuel López Obrador, hubo un buen porcentaje de jueces, magistrados y secretarios de estudio y cuenta que se anotaron para participar en la elección de 2025, es decir que incluso ellos abandonaron a quien no supo ser su líder.

Desde el inicio de su gobierno, López Obrador traía entre manos una reforma judicial, la cual comenzó con una serie de cambios emprendidos por el entonces consejero Jurídico, Julio Scherer, de la mano del otrora presidente de la Corte, Arturo Zaldívar. Luego de los fallos en contra de su administración, los “desaires” y “ofensas” de Piña, se radicalizó la postura presidencial. La única estrategia posible ante un mandatario tan legitimado era blindar a los órganos de justicia mediante la apertura y el diálogo, pero estos elementos nunca formaron parte del estilo de la ministra presidenta.

En aquel primer evento protocolario en el que coincidió con López Obrador, en el aniversario de la Constitución, el 5 de febrero de 2023, Piña decidió no ponerse de pie ante la figura del titular del Poder Ejecutivo. De ahí en adelante la constante fue la confrontación. Se llegó a un juego permanente de vencidas que culminó hasta que Morena ganó la mayoría calificada en el Congreso en la elección de este

2024, algo inesperado por los ministros de la Corte y el resto del Poder Judicial.

Gran parte de la responsabilidad en esta historia también la tienen los asesores de la ministra, todos relacionados con la oposición y principalmente con el prisma tanto de Enrique Peña Nieto como de Alito Moreno. Dentro de la Corte, su principal aliado y asesor fue Juan Luis González Alcántara. No obstante, las decisiones finales siempre las tomó ella, casi todas equivocadas. ●

@MarioMal



Su informe fue el reflejo fiel de lo que ha sido su gestión: alejada y confrontada con los otros Poderes de la Unión y con buena parte de sus compañeros.



Entrampa caso Alcalde sucesión en FGJ de CDMX

OMAR DÍAZ

—metropoli@eluniversal.com.mx

La elección de la terna de aspirantes a la titularidad de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJ) se estancó y quedó suspendida hasta nuevo aviso, debido a que los integrantes del Consejo Judicial Ciudadano no lograron la mayoría calificada (7 de 10 votos) para definir los nombres.

En las tres primeras rondas, en las que se votó para elegir a la mujer aspirante, ni Bertha María Alcalde Luján ni Anaid Valero Manzano lograron los sufragios requeridos. En la última, ya con una terna que las incluía junto a Ulrich Richter Morales, los mismos cuatro comisionados que no iban con Alcalde Luján en lo individual votaron en contra de la planilla. El Consejo se declaró en sesión permanente.

| METRÓPOLI | A16

División en Consejo frena la terna para la fiscalía

El organismo judicial ciudadano aplaza la elección al no lograr la mayoría calificada de 7 votos; en tres rondas, 6 fueron por Bertha Alcalde y en la última, 4 contra la planilla que la incluía

OMAR DÍAZ

—metropoli@eluniversal.com

La elección de la terna de personas para ocupar la titularidad de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJ) se estancó y se suspendió hasta nuevo aviso.

En la sesión de ayer, el Consejo Judicial Ciudadano mostró división y no logró la mayoría calificada de siete votos —en total son 10 integrantes—, para definir los tres nombres, por lo que su presidente, Jorge Nader, decidió suspender los trabajos por la falta de acuerdos.

La sesión comenzó a las 10:00 horas y se intentó votar primero por una mujer, pero ni Bertha María Alcalde Luján ni Anaid Valero Manzano alcanzaron mayoría calificada luego de tres rondas de votación.

Los consejeros Alejandra Monseñat Romero Galván, Gabriela de la Torre Mercado, Carlos Edmundo Cuenca Dardón, Irving Pedro Chegüe Luna, Teresa Mercedes Hernández Morales y Jorge Nader Kuri votaron a favor de Alcalde Luján.

Bárbara Yllan Rondero, Sandra Margarita Rivas González, Emiliano Robles Gómez Mont y José Francisco Sánchez Magallán González se decantaron por Valero Manzano.

Los dos bloques se mantuvieron firmes y no cambiaron el sentido de sus votos.

Para intentar destrabar esta situación, Jorge Nader propuso que las dos mujeres estuvieran en la terna, pero tampoco hubo consenso, por lo que pidió que cada uno votara y los nombres más repetidos integrarían la terna final, pero nuevamente no hubo acuerdo.

Ante esta situación, el presidente del Consejo Judicial Ciudadano decretó un receso de dos horas, y pasado este tiempo puso sobre la mesa una terna para buscar alcanzar los votos necesarios.

Esta terna estaba integrada por Anaid Valero Manzano, Bertha María Alcalde Luján y Ulrich Richter Morales, pero solamente fue votada

a favor por el bloque de seis consejeros, por lo que tampoco se alcanzó la mayoría calificada y se decidió levantar la sesión hasta nuevo aviso.

“Vamos a reunirnos próximamente para ver lo que procede. Somos un órgano colegiado, nos regimos siempre por la vía democrática y simplemente al momento de votar, cada uno de los consejeros de manera libre y abierta, no se alcanzó la mayoría calificada, es todo, no pasa nada”, expuso Nader Kuri en entrevista al finalizar la sesión.

Cuestionado sobre si los siete aspirantes a encabezar la fiscalía local acreditaron los exámenes de control de confianza, precisó que esto lo debe reservar bajo confidencialidad, “pero todos los consejeros abrimos el sobre al mismo tiempo y nos impusimos de los resultados antes de la votación”.

Nader Kuri descartó alguna pre-



sión externa para determinar suspender la sesión.

“Simplemente, como no se llega al acuerdo y consenso, no tiene ningún sentido que estemos aquí durante horas cuando ya nos dimos cuenta que en este momento, pues no vamos a poder avanzar. Me voy a reunir con mis compañeros para ver qué es lo que procede”.

De acuerdo con Ley Orgánica de la fiscalía, no hay un plazo determinado para que el Consejo Judicial Ciudadano decida la terna.

Los argumentos

Durante la discusión, el consejero Emiliano Robles Gómez Mont expuso que Bertha María Alcalde Luján sería una gran fiscal, pero no en este momento, pues es hermana de Luisa María, la presidenta nacional de Morena, partido que actualmente detenta el poder absoluto.

Además, Bárbara Yllan Rondero dijo que Alcalde Luján aportó información incorrecta, pues se ostentó como maestra en Derecho, cuando únicamente tiene un grado de master en el extranjero que no se ha revalidado en México.

Nader subrayó que es incorrecto descalificar esta postulación por sus vínculos familiares. “A mi entender, asumir que esta relación afecta su autonomía resulta infundado y especulativo, ya que no existen pruebas objetivas de que carezca de voluntad independiente”.

Gabriela de la Torre destacó que Alcalde Luján es una candidata sólida y preparada para ocupar el puesto de fiscal por su trayectoria, entrevista y resultados de sus exámenes de control de confianza. ●

JORGE NADER KURI

Presidente del Consejo Judicial Ciudadano

“Vamos a reunirnos próximamente para ver lo que procede. Nos regimos por la vía democrática”

10

CONSEJEROS

conforman el Consejo Judicial Ciudadano, que lleva el proceso de la titularidad de la fiscalía.



Luego de que los dos bloques del Consejo Judicial Ciudadano se mantuvieron en sus posturas, el presidente del organismo decidió dar un receso; al regreso tampoco hubo acuerdo.



Se atora proceso de elección del titular de la Fiscalía de la CDMX

Ningún aspirante logra mayoría calificada

LA FALTA de acuerdos impide al Consejo Judicial Ciudadano definir una terna; Bertha Alcalde se queda a un voto de ser considerada; sin fecha, la reanudación de los trabajos

Por Eunice Cruz

eunice.cruz@razon.com.mx

El proceso para elegir al nuevo titular de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México se quedó atorado este martes, luego de que en el seno del Consejo Judicial Ciudadano de la capital (CJC) no se alcanzaran los acuerdos necesarios para definir una terna.

Es la segunda ocasión que fracasa el intento de nombrar una terna, pues en la sesión del pasado 2 de diciembre esto no se pudo concretar debido a que la Guardia Nacional no había enviado los resultados de los exámenes de control de confianza de todos los aspirantes.

Ayer, el presidente del órgano deliberativo, Jorge Nader Kuri, intentó impulsar a la exdirectora general del ISSSTE, Bertha María Alcalde Luján, como una de las integrantes de la terna, pero fracasó, al no conseguir la mayoría calificada necesaria en su favor.

En un primer momento se realizaron tres rondas de votación para tratar de elegir a una de las dos únicas mujeres aspirantes, pero en todas ellas, Bertha Alcalde obtuvo sólo seis votos, cuando necesitaba al menos siete. Los otros cuatro fueron para Anaíd Elena Valero.

Quienes dieron su voto a Bertha Alcalde Luján fueron Carlos Edmundo Cuenca, Gabriela Torres Mercado, Teresa Mercedes Hernández, Alejandra Romero, Irving Luna y Jorge Nader Kuri, mientras que Anaíd Elena Valero contó con los sufragios de Sandra Margarita Rivas González, Emiliano Gómez Mont, José Sánchez Magallán y Bárbara Yllan Rondero.

Ante la falta de acuerdos, el presidente del Consejo decretó un receso para negociar. Al reanudarse los trabajos, Jorge Nader propuso incluir a las dos mujeres en la terna, y que con ellas quedara Ulrich Richter, pero esta propuesta tampoco alcanzó la mayoría calificada.

Nader Kuri aseguró que no hay dados cargados en favor de Alcalde Luján, quien, dijo, tiene derecho a competir.

Sin embargo, durante la discusión, la consejera Bárbara Yllan Rondero señaló que la aspirante no realizó el trámite ad-

ministrativo para homologar la maestría que realizó en el extranjero, por lo que es incorrecto que se ostente como maestra, ya que oficialmente, ante las autoridades mexicanas sólo cuenta con licenciatura.

“Si nosotros revisamos el Registro Nacional de Profesiones, ella obtiene la cédula 7557067, que es tipo C1, que implica poder ejercer como licenciada en derecho; ustedes saben que tiene un master en la Universidad de New York, los diplomas extranjeros, que no son títulos nacionales, tienen que estar sujetos a revalidación para poder ostentarse como maestro o doctor”, mencionó.

Yllan Rondero explicó que, de acuerdo con la Ley Reglamentaria del Artículo Quinto de la Constitución, la aspirante debió acudir a regularizar sus estudios en el extranjero, de lo contrario, éstos no son válidos en la República Mexicana.

En respuesta, Jorge Nader Kuri dijo que no comparte la postura de la Bárbara Yllan, pues Alcalde Luján ostentó adecuadamente su cargo académico, por lo que no existe ningún impedimento para que se le postule, ya que no incurre en faltas a su integridad y a su honestidad.

“Reitero mi voto a Bertha Alcalde, ya que ese asunto del título profesional o el grado, es uno de los muchos aspectos que tenemos que valorar”, expresó.

Y en torno a los cuestionamientos por ser hermana de la dirigente nacional de Morena, Luisa María Alcalde Luján, Nader Kuri dijo: “Negarle la oportunidad a Alcalde Luján basándose en prejuicios familiares implicaría una suerte de sanción trascendente, castigándola por vínculos ajenos a su actuación profesional; su trayectoria demuestra independencia, méritos propios y una visión autónoma, con un historial intachable, que refuta cualquier especulación de favoritismos”.

A su vez, el consejero Emiliano Robles Gómez Mont consideró que hay un conflicto de interés en la candidatura de Alcalde Luján, por “su parentesco con políticos”, en alusión precisamente a la dirigente del partido en el poder.

INCERTIDUMBRE. En virtud de que no se lograron los acuerdos buscados, Jorge Nader Kuri dio por terminada la sesión sin ponerle fecha a una nueva, en la que se hará otro intento por definir la terna, que deberá ser enviada a la Jefa de Gobierno, Clara Brugada, como lo señala la legislación.

Al terminar la sesión, el consejero Emiliano Robles Gómez Mont comentó que, como funcionarios, deben actuar con prudencia y congruencia. Reconoció que el perfil de Bertha Alcalde es bueno, pero no para este momento, ya que la sociedad está polarizada, y la Fiscalía capitalina no debe ser una institución política, sino jurídica.

Y agregó: “El presidente Nader tendrá que convocar a otra sesión, yo creo que Alcalde es un buen perfil pero no es su momento; nuestro deber como órgano constitucional es cuidar que (la Fiscalía) sea una institución jurídica y no que se saque una nota política del caso”.

Mencionó que lo ideal es que se hubiera tenido al nuevo fiscal de la capital este año, pero nadie contemplaba todos los factores que se han venido dando.

Varios consejeros coincidieron en mencionar que lo más probable es que el Consejo Judicial Ciudadano ya no se reúna en lo que resta del año, por lo que la continuación del proceso para elegir al nuevo titular de la FGJ-CDMX es algo incierto.

Cabe destacar que la legislación no establece un plazo perentorio para que el órgano ciudadano especializado defina la terna, de entre la cual la Jefa de Gobierno deberá seleccionar al prospecto a nuevo fiscal, y someter su decisión a la ratificación del Congreso local.

EL DATO EL CONSEJERO Emiliano Robles Gómez Mont cuestionó que la aspirante Bertha Alcalde sea hermana de la dirigente nacional de Morena, Luisa María Alcalde.



EL TIP

LA LEGISLACIÓN no establece un plazo perentorio para que el Consejo Judicial Ciudadano envíe la terna a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México.

2

Intentos de definir una terna lleva el Consejo Ciudadano



Foto/Especial

LOS INTEGRANTES del Consejo Judicial Ciudadano, durante la sesión en la que no hubo acuerdos, ayer.





Columna invitada

Felipe de la Mata Pizaña

Más elecciones, más derechos

Hace más de 25 años inicié mi carrera judicial electoral y confieso que en esos tiempos la gente no comprendía que yo, en ese entonces un joven abogado con buenas calificaciones, pudiera dedicar mi vida al derecho electoral.

Apenas terminaba la última fase de la transición democrática de los años 90 y se sentía esta materia como algo en pañales, algo que no debía enseñarse en las universidades y que tenía poca importancia. Más de una voz me aconsejó que me dedicara a una materia “más útil”.

Esta visión ha quedado superada. La materia electoral ha evolucionado vertiginosamente obteniendo mayor relevancia, hasta transformar el tradicional concepto constitucional de democracia representativa hacia nuevos horizontes en los que existen más elecciones populares y, por tanto, más derechos de los y las mexicanas.

Así, con sucesivas reformas al artículo 35 constitucional se han introducido derechos relacionados con una democracia participativa y ciudadana. Podemos hacer valer nuestros derechos para presentar iniciativas ciudadanas de ley, para votar en consultas populares sobre temas de trascendencia nacional o regional, o para procesos de revocación del mandato de quien ostenta la Presidencia de la República o las gubernaturas de los estados.

Por otro lado, la reforma indígena del pasado 30 de septiembre de 2024 en el artículo 2° disposiciones relacionadas con una democracia comunitaria e intercultural. Esta reforma confirma lo que, por muchos años, la jurisprudencia electoral ha desarrollado ampliamente. Entre esos derechos está el de “elegir, de acuerdo con sus sistemas normativos, a las autoridades o representantes para el ejercicio de sus formas propias de gobierno interno”. Ello garantizando que las mujeres y los hombres indígenas ejerzan “su derecho de votar y ser votados en condiciones de igualdad, así como a acceder y desempeñar los cargos públicos y de elección popular para los que fueran electos o designados”.

El artículo 2° añade el derecho de los pueblos y comunidades a elegir representantes de ayuntamientos en municipios con población indígena, de acuerdo con los principios de paridad de género y pluriculturalidad.

Asimismo, encontramos recientes desarrollos constitucionales en materia de democracia paritaria. La reforma del 15 de noviembre de 2024 apunta a fortalecer lo que la jurisprudencia electoral ha consolidado en la materia.

El artículo 4° dispone que “El Estado garantizará el goce y ejercicio del derecho a la igualdad sustantiva de las mujeres”. Además, señala que el “Estado tiene deberes reforzados de protección con las mujeres, adolescentes, niñas y niños”.

A lo anterior debe sumarse la reforma judicial en el que surgen nuevos derechos político-electorales a favor de las personas aspirantes y candidatas a cargos judiciales federales, pero también a favor de las personas mexicanas que podrán votarlos.

Esta elección plantea instituciones novedosas, numerosas interrogantes e inquietudes, pero la ciudadanía debe estar segura de que se llevará a buen puerto.

Quizás estamos en la época dorada del derecho electoral, por el aumento de elecciones en los que puede participar la ciudadanía y en sus derechos.

México se está abriendo a más y más democracia, de tal manera que la representativa ya resulta insuficiente. Por ello, me gustaría volver en el tiempo y decirles a aquellos que me desaconsejaban dedicar mi vida a esta materia por inútil: “Vengo del futuro y te aseguro que no hay nada más útil que saber derecho electoral. Te aconsejo que lo estudies”.

